Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 3651 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MOVIMENT TRAIDING S.A DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU FONACIDE.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de agosto de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/16 para la Construcción de empedrado en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a la Empresa Moviment Traiding Sociedad Anónima, con RUC 80064825-0, por un monto de **Gs. 488.537.550 (Guaraníes. Cuatrocientos ochenta y ocho millones quinientos treinta y siete mil quinientos cincuenta)**, para la Construcción de empedrado en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu Fonacide.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador